

**LA ETICA Y  
EL EJERCICIO REAL  
DEL PODER**

\* Raúl López Upegui

## **LA ETICA Y EL EJERCICIO REAL DEL PODER**

**\* Lic. Raúl López Upegui**

En este trabajo se hace la distinción entre la ética, la moral y lo recto, y se intenta una mirada al ejercicio del poder no sólo por parte del estado sino desde la vida cotidiana.

Este ensayo explora diferentes formas de ejercer el poder y la relación entre ética y política. Finalmente, una preocupación central es determinar el papel de la ética en el estado o en el poder político, cerrando este análisis con una panorámica sobre las superpotencias.

## **ETHICS AND ACTUAL POWER EXERCISE**

The work makes the distinction between ethics, moral and rectitude, and intends to look at power exercise not only from the state but from every day life.

This essay explores different exercises of power and the relationship between ethics and politics. Finally, a central concern is to determine the role of ethics on state or political power, closing this analysis with an overview on superpowers.

“El enorme, el lejano, el misterioso país del poder .

**Federico Nietzsche**

“Un poder moral ¡ SI ! Dominación política ¡ NO !.

**Arthur Groussier**

“En efecto, en materia de pasiones y acciones los razonamientos son menos persuasivos que las obras”.

**Aristóteles.**

Es fácil prever los gestos de asombro que este título pueda desencadenar en los escépticos y es razonable tal reacción. Por lo demás, no soy desconocedor de las dificultades y hasta imposibilidades que el asunto propuesto plantea por las representaciones con las que ya hemos cargado a uno y otro términos que integran la convergencia que intentamos vislumbrar.

En la constelación de acontecimientos contemporáneos es o romántico o quizás atrevido plantear la necesidad de un ejercicio ético del poder. No obstante, esta posibilidad es y no puede dejar de ser la alternativa que los sujetos históricos tienen para su propia y radical supervivencia. De lo contrario estaríamos abocados a un colapso de proporciones impredecibles en todos los órdenes de la existencia humana.

Es imprescindible introducir en nuestro seminario, con las condiciones que lo han identificado, una reflexión que se abra a un planteamiento sereno del tema, el cual podríamos decir nombra como es-

pecífico, uno más abarcador que ha recibido diversos tratamientos a lo largo del pensamiento filosófico-político: me refiero al asunto de las relaciones de la ética y la política. Aún más, dicha reflexión la intuyo como necesaria, ya que la tendencia más marcada es la de declararla inútil por el mismo desarrollo que han tomado los hechos, estrategias y acciones geopolíticas. Fácilmente podemos caer en posturas exclusivistas ya bien identificadas en el positivismo, el cual habiendo “sedimentado y neutralizado los intereses humanos”, instrumentalizó toda forma de interacción, destruyendo así toda posible opción, a no ser la funcional.

Por lo demás, hemos sido testigos históricos de la exclusión de la ética de la dimensión de lo político como fruto de una racionalidad que “positiviza” la política al convertirla en un ejercicio de poder y dominación que manipula y reduce la interacción y los intereses inter-subjetivos a intereses de clase, de productividad, originando por ende unas formas-tipo de sujeción.

## **EL MOMENTO DE LAS DISTINCIONES**

Quisiera de entrada intentar descodificar algunas asociaciones ya bastante arraigadas en nuestras formas habituales de representación, y que estarían a la base de todos los posibles planteamientos que a continuación intentaremos. La primera sería la estrechez y reducción a la que

hemos confinado el concepto de “ética”. Aunque éste arrastre una complejidad semántica, se hace necesario despejar dos equívocos fuertemente asociados a su significación: a) El confundirlo simple y llanamente con otro término muy cercano y obviamente emparentado a su problemática: me refiero al término “moral”. Ambos conceptos por más cercanos que estén, quizá por su mutua relación e interdependencia, son diferentes y es esta diferencia la garantía de su proximidad. Me apropio, para este estudio, de la siguiente distinción: podríamos decir que la ética tiene un carácter eminentemente histórico, aparece por una cierta “ley de obstáculo” en los períodos de crisis (y el nuestro es uno de magnitud innegable). Es decir, que aparece cuando se hacen problemáticos los códigos, reglas, automatismos que de un modo más o menos consciente rigen la convivencia de la comunidad. Desde este punto de vista la reflexión filosófica — tarea ética — sobre los códigos morales es posterior a la emisión, vigencia, aceptación de los mismos, pero nunca es independiente de ellos. De ahí su relación estrecha. Pensamos entonces que lo ético hace, así, referencia a lo concebido, lo conceptualizado en la reflexión sobre lo moral y sus fenómenos que pertenecerían al ámbito de lo vivido en la experiencia, las reglas, las normas que interiorizamos por las costumbres, los hábitos de conducta, los regímenes colectivos, etc.

De lo dicho podemos inferir que la ética, tal como la concebimos, es eminente-

mente crítica, cuestionante, interrogante de las situaciones dadas, que va rastreando los principios, los criterios que guían las acciones concretas, o de los que se separan o distancian por perder vigencia, credibilidad, por entrar en deterioro o caducidad.

b) Es muy usual y difundido encontrar una vieja confusión, o quizás mejor, ecuación entre “ética” y “recto”, “justo”, “conducta aceptable”, “buena”. Este sentido lo hallamos en un sinnúmero de expresiones que a su vez indican juicios valorativos. Escuchamos frecuentemente decir: “su conducta no fue ética”, “es que X no tiene ética”.

Parecería entonces que las acciones o conductas contrarias a las calificadas en este artículo como “éticas”, estarían por fuera de esa connotación, carecerían de esa cualificación por no ser buenas, justas, rectas, aceptadas por tal código. Se olvida, cuando así pensamos y juzgamos, que la ética se configura cuando hay posibilidad de elección, de decisión entre alternativas, y cualquiera que de ellas sea realizada, actuada, recibe la connotación ética a pesar de que la elección haya optado por lo injusto, lo incorrecto, lo malo distanciándose del código o el criterio de bondad aceptado o vigente. Esta consideración aparentemente simple tiene un significado más complejo. Está suponiendo siempre que lo ético es el inevitable triunfo del bien, de una de las polaridades de la decisión contrapuestas, lo cual paradójicamente estaría invalidando el sentido de la ética, tal como la pretendemos concebir, en nombre de “la más

ambiciosa pretensión ética”. Lo que debemos comenzar a aceptar es que lo bueno y lo malo están ahí siempre presentes y que la ética está abierta a que las acciones sean valoradas antes de decidir que una mirada o juicio las juzgue como buenas o malas.

Es quizás el anterior equívoco el que hoy ha imposibilitado el acercamiento a una consideración ética de lo político y del poder general.

La segunda asociación que exige una reinterpretación, un cambio de sentido o de registro, es la referente al sentido del poder. Generalmente en nuestro lenguaje cotidiano cargamos semánticamente a este concepto con una intensidad negativa, casi derivándola hacia lo malo, lo pernicioso, lo nocivo, lo implacable, lo irrestricto. Esto puede ser comprendido como normal en cuanto que el poder siempre ha asociado otros términos como dominación, fuerza, coacción, imposición, mandato, sumisión, violencia, prohibición, censura. Pero el problema surge en la medida en que previa a toda consideración o tematización, ya se le está evaluando, cualificando en uno u otro sentido, impidiendo otros acercamientos, liberando el concepto hacia otros sentidos. De hecho hay que admitir que las connotaciones que aceptamos hoy ligadas al poder, también son históricas. Al respecto nos dice Bernard Quelquejue:

“Las variaciones históricas y geográficas de los términos que los hombres

utilizan y emplean para designar las realidades del poder, ¿no constituyen por sí solas un síntoma de la diversidad de las organizaciones efectivas del poder y de la historicidad profunda que afecta a las imágenes concretas desde las que se manifiesta ?

(Anbigüedades de las formas de poder. Rev. Concilium No. 90 dic., 1973, pág. 475).

En ese mismo orden de ideas, tendremos, para intentar disolver ciertas asociaciones muy habituales, que asumir el abandono de una serie de principios que han servido como puntos de partida a muchos análisis del tema propuesto. Son los filósofos franceses contemporáneos, M. Foucault y G. Deleuze quienes mejor han clasificado tales postulados:

1. **Propiedad:** según este planteamiento, el poder sólo lo poseen las clases dominantes. Se nos dirá: "El poder no se posee, se ejerce. No es una propiedad, es una estrategia: algo que está en juego". Según esto, los efectos del poder no son atribuibles a una apropiación sino a 'dispositivos de funcionamiento' que son coyunturales y pueden ser inversos.
2. **Localización:** el poder ha de entenderse como poder del Estado en la medida de la separación que ha efectuado. Se nos dirá: "El Estado no es el lugar privilegiado del poder. Su poder es un efecto de conjunto. 'Lo que existe es una dispersión", una

molecularización del poder.

3. **Subordinación:** el poder del aparato de Estado estaría subordinado a la infraestructura económica. Se estaría haciendo mención a una determinación estrecha que hoy aún manejamos en nuestros discursos. No se pretende desconocer las demandas y necesidades políticas de lo económico. Lo que se piensa es que el "poder no es una mera sobreestructura, toda economía presupone unos mecanismos de poder inmiscuidos en ella".
4. **Modo de Acción:** indica que el poder actúa por mecanismos: represión, ideologías, miedo. Se nos aclara que estos no son sino "estrategias extremas del poder, que en ningún modo se contenta con impedir y excluir, o hacer creer y ocultar". Significa esto una sustitución de imagen y sentido: el poder produce, transforma por vía de cierta "técnica" al individuo logrando "normalización".
5. **Legalidad:** la Ley expresa el poder del Estado. Se nos propone entender la Ley en forma diferente, no como lo que demarca claramente dos dominios: legalidad-ilegalidad, sino como un procedimiento por el cual "se gestionan los ilegalismos" para permitirlos, tolerarlos, inventarlos, recuperarlos, prohibirlos y aislarlos. La ley sería así vista también como un ejercicio de estrategias. (Se pueden ampliar estos puntos de vista en el libro de Miguel Morey (ed) Sexo, Poder, Verdad. Conver-

saciones con Michel Foucault, Barcelona, 1978).

Las anteriores consideraciones pueden servirnos para atenuar la ambigüedad quizás inherente a la dificultad y complejidad del problema que nos ocupa.

### EL EJERCICIO DEL PODER

Todos tenemos la experiencia del ejercicio del poder, bien porque hayamos sido sujetos pasivos o porque lo hayamos puesto en ejecución. De alguna manera podemos percibir este efecto de dispersión, sin tener que remontarnos a la sensación de separación del poder que ejerce la estructura del Estado moderno. En el diálogo, en las relaciones de convivencia humana, en los reglamentos de trabajo, en las múltiples formas que los grupos tienen de defender sus intereses y de legitimar sus visiones del mundo, en las realizaciones de los deseos de los individuos, en los reclamos, en las exigencias, en las formas de ocultación de los intereses reales de los sectores dominantes, en las apariencias democráticas, en las protestas por la reclamación de los derechos, en las normatizaciones sociales, en las relaciones familiares, en la manipulación de la información, en la ausencia de decisión, en las decisiones políticas, en la liga de las naciones, en el boicót, en el chantaje, en el secuestro, en el soborno, en los códigos de conducta, en las verdades vigentes, en los valores reinantes, en las aulas de clase, en la palabra, en el pensamiento y en

general son pocas, si no ninguna de las acciones humanas las que no perfilen en su horizonte un ejercicio del poder. No nos debe extrañar, pues, el que asumamos, frente a él, una actitud de realismo, y de no ocultación de su presencia.

Si pensamos en la definición del poder dada por Weber, "la posibilidad que tiene un individuo de hacer triunfar, en el seno de una relación social, su propia voluntad contra ciertas resistencias, sin hacer intervenir aquello sobre lo que se funda aquella posibilidad", se nos esclarecen aún más los siguientes enunciados: 1) El poder no es exclusivo del campo político. 2) El poder se puede desplegar en las formas de intercambios lingüísticos, asociaciones humanas, organización social: economía, cultura, religión, pedagogía, comunicación. 3) El poder llega a ser una realidad política cuando se ejerce en una determinada territorialidad, cuando la voluntad se orienta de manera manifiesta con vistas a realizar un fin que sólo tiene sentido por la existencia de un grupo, y cuando se está dispuesto a hacer uso de la fuerza como medio específico en caso de que falten otros medios.

Ahora bien, el poder exige para su realidad los siguientes elementos: a) Una energía real que pueda lograr un cambio, una transformación: "el poder es la facultad de mover la realidad" (R. Guardini). b) Una voluntad que le dé a tal energía una dirección. c) Sólo existe (el poder) cuando

es puesto en acción: pertenece a aquellas realidades que sólo son “siendo”.

Dentro de esta constelación del poder podemos ir perfilando dos formas de ejercicio diferentes. Una, la que se ejecuta sobre las cosas, los cuerpos, para modificarlos, usarlos, consumirlos, destruirlos. Esta forma exige un sentido determinado y se constituye siempre en una relación de violencia, represión, fuerza y sometimiento; es lo que comúnmente llamamos poder físico. Lo opuesto en tal relación no puede ser sino la pasividad, la no resistencia. La otra forma que constituye una “relación de poder” es la que pone en juego “relaciones entre individuos o entre grupos” (Foucault), propias de una reacción social, pero en sus acciones. “Lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa directa e inmediatamente sobre otros, pero sí sobre sus acciones ... una acción sobre una acción”. (idem).

Esta segunda forma de poder nombra obviamente relaciones bipolares, entre parejas, inter-humanas. Necesariamente pues se tiene que dar sobre la base de dos elementos indispensables: aquel sobre el que se ejerce tal poder es completamente reconocido, representado como alguien que actúa, y que al enfrentarse a la relación es posible que se abra a un “campo de repuestas, reacciones, resultados”; a acciones posibles. Estas relaciones que analizamos y que como hemos dicho las encontramos en la vida social, no excluyen el uso de la primera

forma como instrumento, sin que ello signifique que la incorpore en su naturaleza básica: no siempre una relación de poder utiliza una relación de violencia tal como fue determinada en el primer sentido. Es más bien una “estructura total de acciones llevadas a actuar sobre acciones posibles: incita, induce, seduce, vuelve más fácil o más difícil, y en el límite constriñe o prohíbe absolutamente” (Foucault). Es sobre este tipo de relación, que se nos abre la posibilidad de la emergencia ética. El poder sólo puede ejercerse sobre hombres éticos, estos que tienen ante sí la posibilidad de realizar diversas formas de conducta, diversas opciones en su comportamiento. La libertad debe existir para que el poder se ejerza.

Una muy otra cosa puede decirse de la práctica política. La manera como ha hecho funcionar las formas de poder es la que la inhibe de un planteamiento ético, o mejor, la diferencia de una práctica ética del poder. “La política — dice F. Savater — se mueve en el plano de reconocimiento del otro, es decir en el de la administración de la violencia e implantación por medio de ella de identidades estables y jerárquicamente organizadas; la ética quiere subvertir este plano político y sustituirlo por el del reconocimiento en el otro y la comunicación racional, para lo cual debe oponerse a las identidades surgidas de la violencia y a la jerarquía que brota de la desigualdad de poder” (Invitación a la Ética, Barcelona: 1983, p. 97).

La racionalidad política puesta en obra fundamentalmente en la concepción moderna del Estado, y en la legislación política de la sociedad, ha instaurado unas relaciones de poder en las cuales, la dominación, la violencia han sido la constante. Con la autonomía lograda por la ciencia política que escinde la unidad clásica de lo religioso, lo ético y lo político, surge la distinción de la actividad y vida políticas de la actividad y vida sociales, fijando con ello 'los límites de la actividad del Estado', dándose origen al sujeto del poder, y a las esferas pública y privada estableciendo así una gran diferencia frente a la confusión o convergencia de lo político y lo ético en la sociedad griega clásica, para la cual era imposible una desvinculación entre uno y otro, y según la cual la rectitud de la conducta era la condición pedagógica básica para una participación en lo común, en el 'koinon', no teniendo más vida personal que la social, pues en el orden de los fines es el político el que subsume todas las demás acciones humanas, como lo determina Aristóteles en las siguientes palabras: 'Desde el momento que la política se sirve de las demás ciencias prácticas y legisla sobre lo que debe hacerse y lo que debe evitarse, el fin que le es propio abraza los de todas las otras ciencias, al punto de ser por excelencia el bien humano' (Ética a Nicomaco, libro I).

Muy en cambio, entonces, a esta subsumción de lo ético en lo político (con la racionalidad moderna) la ética se converti-

rá en un asunto eminentemente privado, individual, puramente deontológico. La responsabilidad se privatiza, a su vez, buscándose sólo el perfeccionamiento individual con base en el cultivo de las virtudes. Poco a poco se van volviendo incompatibles ética y política. El positivismo político reforzará tal tendencia.

### LA ETICA EN EL PODER

La determinación ética del poder no se logra por la aplicación de principios generales a situaciones concretas. Podríamos más bien pensarla como un proceso en el cual se distinguen varios momentos:

1. Las relaciones de poder no constituyen una fuerza neutra, si como hemos señalado, el ejercicio del poder es una estructura total de acción llevada a actuar sobre acciones posibles, si persigue guiar la posibilidad de una conducta y ordenar las posibles consecuencias. Quiere ello decir que está encadenando voluntades que tienen delante de sí la posibilidad de realizar diversas formas de conducirse, de comportarse. Por ello sólo podría ejercerse sobre sujetos libres, bajo condiciones en las cuales se perfila una dimensión ética; no es pues neutro el poder: forma parte de la acción humana.
2. La relaciones de poder exigen una dirección, no es posible pensarlas en abstracto, pues quedarían sólo parcialmente definidas. Sólo existen cuando son pues-

tas en juego, cuando son asumidas o usadas. Guardine decía: "El poder no tiene valor o significado por sí mismo". (El Poder, Buenos Aires: ed. Troquel, 1959). Estas relaciones quedan garantizadas cuando son orientadas o dirigidas a alguna estrategia, a lograr algún fin. Podríamos decir que el proceso en que consiste el ejercicio del poder no tiene un sentido determinado. Será la iniciativa que lo pone en movimiento la que lo dote de un sentido.

3. La capacidad de cambiar a los demás, hace que el poder esté íntimamente relacionado con el proceso de una toma de decisión. Las decisiones marcan una dirección al poder, o mejor, el ejercicio del poder se efectúa por medio de una toma de decisión. Cualquiera sea el motivo de ésta, su proceso está integrado por actos de ponderación, valoración y prioridades. En sí el poder no es ni bueno ni malo, sólo adquiere sentido por la decisión de quien lo utiliza.
4. El ejercicio del poder supone una adquisición del poder. Si se quiere un ejercicio del derecho y de la justicia se tiene que participar de aquel. Una justicia desencarnada de poder es nula.
5. "No existe poder que no haya comprometido una responsabilidad" (Guardini, p. 16). Un poder humano del que nadie es responsable no existe. El anonimato en el ejercicio del poder está implicando una tendencia a renunciar a las tareas que impone su acción.

6. Las relaciones de poder ofrecen posibilidades múltiples, ya que están regidas por la libertad, esencialmente, pueden representar posibilidades positivas como amenaza de daño y destrucción, dependiendo de la dirección, el sentido y la estrategia que se le impriman.

Estas son sólo algunas pautas o intuiciones para una consideración o representación diferente del sentido con que habitualmente cargamos la comprensión del poder.

### **A MANERA DE EPILOGO**

Sorprende, pues, al descubrir los horizontes y paisajes de la geopolítica un tema como el del ejercicio del poder, inherente a las configuraciones de las políticas de las grandes superpotencias; parecerían absolutos o autoconciencias en una lucha no ya por sus respectivos reconocimientos sino por su deseo permanente de destrucción, aniquilamiento, desprestigio y supresión, volviendo con ello a instaurar las tensiones que ya el pensamiento originario había simbolizado en Amor y Discordia. Pareciera también como si los conflictos aparentemente superados de sus respectivas contradicciones (sociedades civiles – Estados) emergieran hacia afuera para perpetuar la lucha, para exigir la presencia de los contrarios que en pugna permanente no esperarían resolver o atenuar las tensiones. Y en medio de ellos las periferias soportando el ejercicio de soberanías arbitrarias, de boicots permanentes, intervenciones, con-

troles, invasiones, embargos, aislamientos, chantajes, explotaciones, manipulaciones de los derechos elementales, coacciones, con todo ello ilustrando una sola acción: el ejercicio despótico del poder. Somos testigos mudos de estas manipulaciones, de estos procedimientos tan sutiles a veces, de los cuales nos convertimos, en más de una ocasión, en sujetos activos. Esta realidad política mundial, este ejercicio devastador de la fuerza centralizada es la que nos permite enunciar la hipótesis siguiente: hemos vivido durante siglos con la ilusión de la democracia, sólo hemos podido asistir en nuestro tiempo histórico a una "apariencia democrática", ya que si entendemos adecuadamente una democracia estaríamos implicando en ella una teoría encaminada a una definición de las formas de distribución y del control del poder colectivo para alcanzar un máximo de seguridad, eficacia y libertad.

Savater, muy en esta línea, ha planteado lo siguiente: "En el campo de la creación social, el ideal que equivale a lo que el

propósito ético pretende es la **democracia**. Esta pretende la abolición efectiva de las desigualdades de poder, la supresión de los "especialistas" en mandar y la puesta en común de los asuntos comunitarios, la organización de abajo arriba de la sociedad, la elección de todos los cargos y la elegibilidad para ellos de todos los ciudadanos ...". (Invitación a la ética, pág. 100). Es obvio que esta forma o idea no nos ha sido nunca posible. La auto-afirmación contra la negación interna y externa como posibilidad última que el poder de nuestro ser nos confiere, se ha visto siempre y hoy más que nunca anulada, bloqueada por la centralización estatista del poder. A esa fuerza, a esa voluntad de auto-afirmación dinámica de vida política, de ejercicio de la propia soberanía, se le ha anulado por el alarmante crecimiento de los poderes coactivos. Ha sido la lógica de la dominación, de la contradicción, la amenaza de la disolución, la que ha permitido el ejercicio de un poder de Estado, de un control hegemónico sobre los países periféricos que lo han soportado amargamente en sus ya no cortas historias.